



Acta número cincuenta y dos, trigésima cuarta ordinaria

En la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:00 horas del día lunes 29 de mayo de 2023, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento 2022-2024 para celebrar la Quincuagésima Segunda Sesión de Cabildo, Trigésima Cuarta Ordinaria los C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal de Sabinas; C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Sindico de Mayoría; C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, Sindico de Vigilancia; C. Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández, Primer Regidor; C. Miguel Gerardo Delgado Purón, Segundo Regidor; C. Dariela Morales Bermea, Tercer Regidor; C. David Rogelio Sanmiguel Sánchez, Cuarto Regidor; C. Elsa Margarita de la Cruz Villarreal, Quinto Regidor; C. Raúl Briones Villalobos, Sexto Regidor; C. Martha Longoria Avilés, Séptimo Regidor; C. Carlos Gustavo Jiménez Villarreal, Octavo Regidor; C. Laura Fernanda Iribarren Garza, Noveno Regidor; C. Javier Jiménez Trinidad, Decimo Regidor; C. Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas Decimo Primer Regidor; C. Elizabeth Fernández Camacho, Décimo Segundo Regidor; C. Faustina Carranza Soto, Décimo Tercer Regidor; C. Mayra Guadalupe Salazar Martínez, Décimo Cuarto Regidor; C. Reynaldo Emmanuel García Villa, Décimo Quinto Regidor. Presidió la reunión la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, con la presencia del Secretario del Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera, se declara abierta la Quincuagésima Segunda Sesión de Cabildo, Trigésima Cuarta Ordinaria de este día 29 de mayo de 2023, iniciando con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. *Lista de asistencia.*
2. *Certificación del quórum e instalación de la mesa.*
3. *Lectura del orden del día y en su caso aprobación.*
4. *Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.*
5. *Se hace del conocimiento del H. Cabildo la firma del Convenio de coordinación y colaboración que celebran por una parte, la secretaria de gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, representada por su titular, el Lic. Fernando Donato de las Fuentes Hernández, con la participación del titular del Centro Estatal de Evaluación y Control de confianza del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ing. Saúl Garduño Ramírez; y por la otra parte, el Republicano Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza,*



representado por la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez en su carácter de Presidenta Municipal, asistido por el Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera, Secretario del Ayuntamiento y el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal. Fundamentado en los artículos 102 fracción II numeral 3, Artículo 104 fracción XII y Punto de Acuerdo numero 15 de la Tercera Sesión de Cabildo segunda Ordinaria del día martes 11 de enero de 2022. Para su aprobación.

6. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, los estados financieros y sus adecuaciones presupuestales de la cuenta pública correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal 2023 a través de la Comisión de Hacienda, con fundamento en el artículo 112 fracción II del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la Sesión

Se atiende el **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** del orden del día y estando presentes (18) dieciocho de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este Municipio; la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez declara instalada la Quincuagésima Segunda Sesión de Cabildo, Trigésima Cuarta Ordinaria siendo las 09:31 horas del día 29 de mayo del 2023 y válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales que correspondan.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO TRES**, que corresponde a la lectura del orden del día y aprobación de la misma. Se pone a consideración del H. Cabildo siendo aprobada por **MAYORIA** con 17 votos a favor y 1 abstención de la Regidora Elizabeth Fernández Camacho.



Se atiende el **PUNTO NUMERO CUATRO**, el cual corresponde a la lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma. Interviene el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez quien pide la omisión de la lectura del Acta anterior debido a que ya se firmó, ya se conoce. Se pone a consideración del H. Cabildo la propuesta del Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez siendo aprobada por **MAYORIA** con 14 votos a favor y 4 en contra de los Regidores Faustina Carranza Soto, Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, Mayra Guadalupe Salazar Martínez y Elizabeth Fernández Camacho. Inmediatamente se someta a votación la aprobación de las actas anteriores, 50 y 51 siendo aprobado por **MAYORÍA** con 14 votos a favor, 2 votos en **CONTRA** de los Regidores Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas y Mayra Guadalupe Salazar Martínez y 1 **ABSTECION** de la Regidora y Elizabeth Fernández Camacho.

Se atiende **PUNTO NUMERO CINCO** correspondiente al conocimiento del H. Cabildo de la firma del Convenio de coordinación y colaboración que celebran por una parte, la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, representada por su titular, el Lic. Fernando Donato de las Fuentes Hernández, con la participación del titular del Centro Estatal de Evaluación y Control de confianza del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ing. Saúl Garduño Ramírez; y por la otra parte, el Republicano Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, representado por la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez en su carácter de Presidenta Municipal, asistido por el Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera, Secretario del Ayuntamiento y el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal. El Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cardenas cuestiona ¿Porque se está presentando a consideración si es solo como conocimiento? Agrega, veo que es un contrato que ya se firmó desde el 6 de marzo de 2023.

Interviene el Secretario del Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera para informar al H. Cabildo que cada año se tiene que ratificar el convenio con las metas que tiene establecidas Seguridad Pública; y se debe hacer del conocimiento



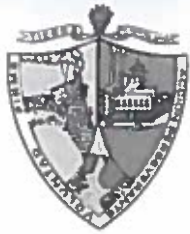
de ustedes. Es por ello que se tiene que presentar como un requisito del Estado. Ustedes nos dicen que se debe presentar todo convenio, y la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez acordó que se presentara en esta Sesión.

Toma la palabra el Regidor Javier Jiménez Trinidad quien expresa que supongo que es ratificación de lo que ya habíamos aprobado en Enero de 2022, es el mismo contrato; es meramente trámite; hace uso de la voz el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cardenas quien menciona que el 11 de enero del año pasado (2022) se presentó la facultad de la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez de firmar convenios. Volvemos al tema de siempre, primero lo hago y después lo informo. Nos venimos enterando después; no estoy de acuerdo que me lo presenten después de hacerlo; inmediatamente interviene el Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón quien lee el Artículo 104 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; a su vez se refiere a las facultades del Presidente Municipal, donde se le faculta a la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez a hacer lo que se está haciendo; agrega, nada más es de ponerse a leer el Código que es de donde nos estamos basando.

Toma la palabra el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez quien menciona que en mi punto de vista, está bien claro, es del Compañero Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas quien siempre está en contra de todo y a favor de nada; la información está clara.

La Regidora Elsa Margarita de la Cruz Villarreal menciona que basándose en la explicación del compañero Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón no deberíamos tener ningún problema con su autorización, estamos hablando del factor seguridad, el cual es un tema importante en esta ciudad.

Toma la palabra la Regidora Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández quien expresa que año con año se ratifican estos convenios; es mero protocolo de nosotros poder autorizarlos; nuevamente interviene el Regidor Remberto

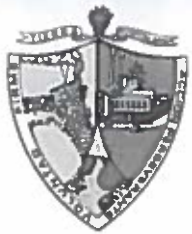


Guadalupe Hernández Cárdenas quien lee 2 puntos del convenio, punto 2.3 y agrega: debieron hacerlo para este año, ya que este viene para el 2022. Además, lee también punto 11.5 y menciona que están haciendo referencia a la facultad del 2022.; el Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal pide seguir con la votación, porque nomás a sus conveniencias sin aportar nada quien me antecedió en la palabra.

El Secretario del Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera le informa nuevamente fundamentado en el Reglamento Interior de nuestro Municipio, son 3 intervenciones de 2 minutos cada uno para cada Regidor en el punto que se trata; solicita al Secretario poder intervenir, el Lic. Sergio Camacho Huerta expresa que son claras todas las exposiciones de los Regidores Miguel Gerardo Delgado Purón y Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, lo cierto es que era para el resto de la administración y se tiene que hacer este protocolo; si hay un error humano en la elaboración en el punto 2.3 lo correcto es que se ponga una fe de erratas en este renglón.

Se somete a votación del H. Cabildo la firma del Convenio de coordinación y colaboración que celebran por una parte, la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, representada por su titular, el Lic. Fernando Donato de las Fuentes Hernández, con la participación del titular del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ing. Saúl Garduño Ramírez; y por la otra parte, el Republicano Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, representado por la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez en su carácter de Presidenta Municipal, asistido por el Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera, Secretario del Ayuntamiento y el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal. **ACUERDO:** Es aprobado por **MAYORIA** con 14 votos a favor el punto cinco de esta Acta 52, 34 Ordinaria con votos 4 en **CONTRA** de los Regidores Mayra Guadalupe Salazar Martínez,

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

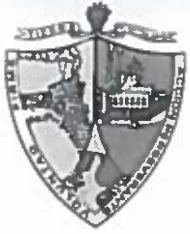


Elizabeth Fernández Camacho, Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas y Reynaldo Emmanuel García Villa.

Se atiende el **PUNTO NUMERO SEIS**, correspondiente a los estados financieros y sus adecuaciones presupuestales de la cuenta pública correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal 2023 a través de la Comisión de Hacienda.

Se da lectura al dictamen mensual correspondiente al mes de abril por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en voz del Síndico de Mayoría Víctor Hugo Rivera Castellanos; se sede la palabra al Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno dando a conocer detalladamente el Informe mensual de abril 2023, agrega que el predial como se observa en la grafica ha disminuido en su ingreso considerablemente.

Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas sobre de las participaciones hay una disminución considerable en cuanto a los meses anteriores es decir todavía en el mes de marzo teníamos mas \$24,000,000.00 (veinte cuatro millones pesos 00/100 m.n.) de participaciones y en este mes de abril es mucho menos de lo recibido el mes anterior ¿a qué se debe esa disminución?; El Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno contesto que, en el mes de abril no hay participación del FORTAMUN ya se había recibido el mes anterior lo correspondiente a un bimestre; continua el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas toma el tema de egresos, hay una disminución en Servicios Personales, en el mes de marzo se tuvo una nómina más alta que este mes, ¿porque se esta disminución?, supongo es por lo del convenio con SSA; a lo que el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno dijo haberse pagado un convenio de Seguridad Social en marzo y el pago no se hizo en abril por eso es la diferencia; nuevamente el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas preguntó si es el convenio con el Sector Salud a lo que el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno lo confirma que así es; continuó con la



palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas sobre otro punto que le llamo la atención acerca de transferencias donde el mes pasado se tuvo un pago de \$1,114,517.00 (un millón ciento catorce mil quinientos diecisiete pesos 00/100 m.n.) y en abril \$2,093,589.13 (dos millones noventa y tres mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.) pregunto porque se pagó más; Toma la palabra el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno diciendo que se pagó a SIMAS REGIONAL \$1,537,000.00 (un millón quinientos treinta y siete mil pesos 00/100m.n.); sigue cuestionado el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas y menciona que al parecer es en asuntos de transferencia y subsidios y otras ayudas en esta partida esta, transferencias internas y asignaciones al sector público, pero en el presupuesto de egresos que se aprobó por Ayuntamiento está en ceros, es decir ¿de donde sale el recurso para pagar?, si no se autorizo en el presupuesto de egresos. Contablemente ¿cómo se manejó?; se autoriza la palabra a la C.P. Karen de Anda coordinadora de egresos, explicando que se había hecho una adecuación presupuestal, menciona que en el reporte de todo el capítulo 4000 en las adecuaciones y ajustes aparecen en cero porque se hizo un ajuste entre cuentas, se tuvo que aumentar el gasto en esta partida que no existía y se tuvo que disminuir de otra partida que en este caso fue la partida 44111; a lo que el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas cuestionó si esas modificaciones no requieren de la autorización del Ayuntamiento a lo que la C.P. Karen de Anda le contestó que habían aprobado las modificaciones entre partidas del mismo capítulo de gastos por el R. Ayuntamiento en Sesión para ejercicio fiscal 2023.

Pide la palabra el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez y felicita a la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez por la compra de los 2 camiones de basura, ya que hacían mucha falta, dijo han hecho un excelente trabajo, ya no hay quejas y reconoció que siempre la Alcadesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez hace las cosas bien por Sabinas.



Se concede el uso de la palabra la Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno comentando que se desembolso en los camiones de basura \$2,600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) ya que el costo de los camiones de este tamaño vale más \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) cada uno, cree que les fue bien ya que la capacidad es casi el doble de los que se tienen y pueden cubrir rutas más largas, se han hecho también cambios operativos por instrucción de la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez.

Vuelve a tomar la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas haciendo unas observaciones al Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno como un gasto por concepto de comidas de escoltas que van de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) a \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, ¿de quién son las escoltas? Y ¿quién autorizo ese gasto?; El Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez solicitó que se respete el Reglamento del Municipio para que se cumplan con las 3 participaciones de 2 minutos por Regidor; el Tesorero responde que si esta autorizado lo de las comidas de los escoltas y justificado el gasto.

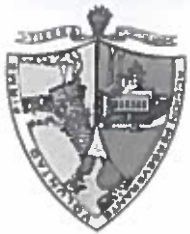
Al Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas menciona llama la atención la partida en la viene el dato de lo que pregunte y continua al revisar en el ICAI es donde viene la partida es por eso que quiero saber quien autorizó el gasto de la escolta y ¿a quien de quien cuidan?. Toma la palabra el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno comentando que por el momento no tiene el dato; a lo que el Regidor Remberto Hernández Cárdenas solicita sea revisado ese punto, continua comentando otra observación. porque el ICAI subió información del avance de la gestión financiera del trimestre incompleto, no incluye los estados de cuenta financieros ni tampoco los auxiliares de cuenta por movimiento, en el trimestre del 2023 subieron únicamente 160 páginas y en el 2022 los informes eran de casi 500 páginas, es decir faltó información, comento

EMUGUTB
Janet

[Handwritten signatures and initials]



hacer esta observación porque es muy importante que esta información completa al ICAI porque cuando no se sube la información completa se está limitando el derecho que tienen los ciudadanos de Sabinas de conocer cómo se maneja el presupuesto, solicitó que sean corregidos a la brevedad y que se suba toda la información al ICAI tal como se marca a los Sujetos Obligados que son los que manejan los recursos públicos como usted, por lo que pido la información completa para poder revisar los movimientos que se hacen en la Tesorería Municipal, así como cualquier ciudadano, siguió comentando que el año pasado había hecho la denuncia en el Ayuntamiento y públicamente, que se gastaban cerca de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) en copias y copiadoras, pregunto, si ya se había corregido este tema y o se seguía gastando las mismas cantidades; el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno dijo que el dato que tiene es que lo que se lleva de este año son \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 m.n.); el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas interviene directamente en dialogo y dijo lo importante que es subir la información para poder precisar las observaciones que hace, el Regidor comenta por ultimo otra observación por lo que el Secretario del R. Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera le informa al Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas en turno que agoto sus tres participaciones correspondientes y que además sus compañeros Regidores están solicitando respetar el Reglamento del R. Ayuntamiento; interrumpiéndolo el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas comentando que no era la primera vez que se lo hacen, dijo que dirá todas las violaciones al Reglamento Interno del Funcionamiento del Ayuntamiento da lectura al art. 11 bis adicionado y art. 17 con fecha de 11 de julio del 2022, continua hablando sobre el desarrollo de las sesiones, cuando los Regidores y Síndicos deseen que se incluya un tema en el Orden del día, deberán comunicarlo al Secretario del R. Ayuntamiento y lo incluirá al momento de elaborar la orden del día correspondiente, comentó que tuvo que demandar al Secretario del R. Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera ante el tribunal electoral para que



se incluyeran sus propuestas en el Orden del Día que es otra violación al reglamento, las convocatorias de deben enviar 'por cualquier medio cuando menos 24 hrs de anticipación así lo marca el reglamento, las convocatorias a las sesiones ordinarias no siempre se les notifica en tiempo y forma, no se les envía la información completa o por whatsapp, anda entregando información durante la sesión que por lo menos se deberían tener 24 horas antes, las Sesiones deberán ser precedida por la Alcaldesa Municipal o por quien la supla legalmente en este caso el 1er. Regidor así lo marca el Reglamento que se autorizó, las sesiones de cabildo no las preside la Presidenta Municipal como manda el Reglamento y el Código Municipal sino el Secretario del R. Ayuntamiento quien se toma atribuciones que constantemente no le corresponden, al exponerse cada uno de los temas de la orden del día la Presidenta Municipal antes tomar votación deberá someter a debate el asunto y en su caso anotará el orden de las intervenciones para someter los turnos del uso de la palabra , mencionó que la Presidenta no toma la votación , no somete a debate los asuntos, no anota el orden de las intervenciones, no establece turnos para el uso de la palabra, todo lo hace el Secretario del R. Ayuntamiento , cada Edil podrá intervenir hasta 3 ocasiones y por 2 minutos en un mismo tema ,en caso de que quiera apoya a lo dicho por otro munícipe la nueva intervención se ajustara hacer mención lo anterior aplica aportar nuevos argumentos si el sentido del debate lo cambia, reconoce ser el Regidor que mas participa en las Sesiones de Cabildo no es el único que ha excedido el tiempo de las intervenciones dijo tener videos que pueden corroborar lo que esta afirmando. Continua con su argumentó, cerrando el debate la Presidenta llamará a votación preguntando la afirmativa y luego la negativa, el Secretario del R. Ayuntamiento tomará nota del resultado y lo dará a conocer a los presentes, la Presidenta nunca a llamado a votación y el Secretario del R. Ayuntamiento no se limita a tomar nota sino al contrario usurpa la funciones de la Presidenta , al momento de elaborar la orden del día los munícipes deberán contar con copias de los documentos que soporten los asuntos que pongan a



consideración la Presidenta Municipal, dijo que en muchas sesiones asisten sin tener la información necesaria, el público que asista a las sesiones deberá absoluto respeto y en silencio y abstenerse de interrumpir por cualquier método el desarrollo de los trabajos, el Presidente Municipal tiene la obligación de mantener el orden en las Sesiones y llamar a la Fuerza Pública si se requiere su apoyo para entrar en efecto, dijo que las Sesiones son ruidosas porque las puertas rechinan y entra y sale gente, las actas de Sesiones serán levantadas por el Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad al artículo 98 del Código Municipal terminadas serán sometidas a las firmas de los municipales y en la Sesión Ordinaria se dará cuenta de lo correspondiente. Varios Regidores interrumpen la lectura del Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas a lo que el comenta que todos violan el Reglamento.

Toma la palabra el Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal menciona que se debe más objetivos en los comentarios, que su compañero Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas nunca ha podido respetar el Reglamento Interno y el ACUERDO que todos tomamos es que todos, primero que no podía grabar nadie que no fuera de Secretaria del Ayuntamiento, segundo que quien estuviera presente se mantuvieran atrás, no encima de nosotros o de los funcionarios que comparecen y el más importante se tuvo una capacitación en la cual dijo que el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas no estuvo presente siendo parte de la Comisión de Derechos Humanos, donde se les dijo que el hecho de decirle a cualquier funcionario sobre todo a la mujer que no era capaz o y que tenía que renunciar a su puesto por no ser apta. El Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal señalo que el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas lo había hecho con todas sus compañeras, dijo que lo más ilógico e irónico es que siendo el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad sea quien más violenta a las mujeres. Además el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas siempre vota en contra todo.

Handwritten signature on the left margin, possibly "Jiménez Villarreal".

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.



Por primera ocasión en esta Sesión hace uso de la palabra el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa retoma los cuestionamientos al Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno, respecto al tema de Inversión Pública de \$2, 564,901.12 (dos millones quinientos sesenta y cuatro mil novecientos un peso 12/100 m.n.) son respecto a una obra? Esta cantidad a que se refiere.

El Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno responde que son el pago de construcción de dos bases de acero para las letras de la Villa de Agujita y de Cloete y limpieza de terreno que serán campos deportivos en la colonia San Antonio y limpieza de arroyo de la Vista Hermosa.

Interviene el Regidor Javier Jiménez Trinidad refiriéndose al tema de las mesas de trabajo, diciendo que si se han suspendido ya es porque era un pérdida de tiempo ya se veían los puntos a tratar y el compañero Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas que no quería opinar sino que se reserva para la Sesión de Cabildo y además nos quería sorprender después con preguntas, dijo no tener caso programar las mesas, en cuanto al gasto de copias no solo son las copias también es la renta del equipo, tóner, el mantenimiento y sugiere que se siga avanzado con la Sesión ya que hay temas que tratar aun.

La Regidora Faustina Carranza Soto comenta que en Servicios Personales se le hace mucho \$781,490.12 (setecientos ochenta y un mil cuatrocientos noventa pesos 12/100 m.n.), en Servicios Oficiales si este se refiere a lo jurídico y pregunta si hay muchas demandas, ¿cuantas se han ganado?, en Remuneraciones Especiales, agrega un comentario respecto a lo dicho por su compañero Regidor Javier Jiménez Trinidad que es muy cierto no solo son copias, pero le gustaría que me digan ¿cuanto se gasta por las copadoras?, que digan ¿cuánto cuesta la renta? para saber. No es que esté en contra solo que este claro ¿cuánto se gasta en copias y en las copadoras? para estar más claros y sobre el convenio de Seguridad hace una observación, si por mes entra en promedio



\$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100m.n.) si lo sumamos al año ¿cuánto entra y cuanto es el convenio?, comento que había quejas de multas de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) a \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100m.n.), dijo que deberían de estar comunicados sobre esto. Al Tesorero le he solicitado en varias ocasiones que me reciba, hoy le pido me de algo de su tiempo y me explique aclarando mis dudas; el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Martínez dijo tener todo desglosado para la Regidora Faustina Carranza Soto y que la va recibir para despejar sus dudas.

El Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa comenta que este mes se gasto más de lo debido, no tengo el dato para ver lo del primer trimestre y a la vez menciona si aun se tiene un sobrante a pesar que este mes se gastaron \$7,000,000.00 (siete millones 00/100m.n.); a lo que el Ing. Abelardo Juárez Moreno dijo que lo que más se gasto fue en los camiones, adamas dijo que habría que considerar que los ingresos de predial del mes de abril bajo considerablemente .

Toma la palabra el Síndico de Mayorías Víctor Hugo Rivera Castellanos dijo que se recordara que el mes pasado hubo muchos más ingresos que egresos y eso también se debe observar; la Regidora Faustina Carranza Soto dijo sobre el drenaje que se está haciendo sobre la calle Simón Bolívar e Independencia ¿qué constructora es?, ¿ en cuándo se termina la obra? Si están checando las obras públicas porque eso ya tiene su tiempo y ese tramo ya se había abierto; interviene el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno dejando claro que el Municipio no está haciendo trabajos de drenaje que es Simas Regional; a lo que comento la Regidora Faustina Carranza Soto que estaban haciendo muy mal trabajo; el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, comenta que sería bueno pasar esto a la Comisión de Obras Públicas de Obras Públicas y SIMAS REGIONAL para que vean las condiciones en que se está llevando a cabo.

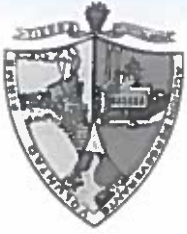


ACUERDO: Es aprobado por H. Cabildo el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública e informe de Avance Financiero y Adecuaciones del mes de Abril por **MAYORIA** con 15 votos a favor, 2 en contra de los Regidores Faustina Carranza Soto y Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas y una abstención de la Regidora Elizabeth Fernández Camacho.

El Secretario del Republicano Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñoz Nájera proclama abierto el punto de **ASUNTOS GENERALES** e invita a quien desee intervenir en este punto.

Inicia la Alcaldesa la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez y da apertura a Asuntos Generales, informando al R. Ayuntamiento que la empresa OXXO confirmo la entrega de 13 contenedores, ya nos hicieron llegar el Convenio para su revisión, el cual incluye el servicio de recolección de esos contenedores, la entrega oficial puede ser el día 10 de junio; la regidora Dariela Morales Bermea manifiesta que es muy bueno la aportación que está haciendo OXXO, lo otro importante es poder tomar conciencia y educarnos en la recolección de basura, como identificar los desechos orgánicos e inorgánicos, buscando desde nuestra trinchera evitar el calentamiento, esta empresa se compromete a contribuir y nosotros desde nuestra trinchera.

Nuevamente la Alcaldesa Diana Guadalupe Haro Martínez interviene para agradecer al Gobierno del Estado Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís la donación de un camión de basura el cual ha llegado al municipio a apoyar en la recolección de basura y así cumplir con la ciudadanía para tener un Sabinas más limpio que nos demandan; el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas dice tener denuncia de los vecinos en la colonia Santo Domingo, donde se está construyendo el OXXO y solicita saber si es propietario de ese terreno el Municipio, entonces que la Comisión investigue sobre el estatus del predio; el Regidor Javier Jiménez Trinidad da respuesta al



planteamiento anterior señalando que no es área verde y además la empresa es muy cuidadosa y hace todo bien detallado.

Hace uso de la palabra el Regidor Reynaldo Emanuel Villa García, mencionando como observación conocer quién es el proveedor de los semáforos, preguntando si tiene un tipo de garantía pues presentan fallas, continua con la palabra y solicita se informe sobre los semáforos que se retiraron y ¿que se tiene pensado hacer con ellos? Toma la palabra el Regidor Javier Jiménez trinidad retomando el tema de los semáforos darle seguimiento a través de obras públicas, poner atención el semáforo que se encuentra cerca de la Escuela Profr. Patricio Zambrano requiere que se dé horario de funcionamiento para agilizar el tráfico; la Regidora Faustina Soto Carranza hace hincapié sobre los semáforos, para pedir la garantía ya que se ha visto personal del Municipio trabajando en ellos, menciona el punto sobre el drenaje de las Calles Altamirano y Degollado, donde pide ponerle atención para reparar y corregir esa situación; y en Agujita en el barrio 4 menciona que se desbordó el arroyo, por lo que solicita dar el mantenimiento apropiado.

El Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal solicita que se informe cuántos camiones de recolección se tienen; inmediatamente la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez responde que son 9.

Toma la palabra la Regidora Elsa Margarita De La Cruz Villarreal, quien pregunta si se dará continuidad al barandal del vado; pregunta si esa es una obra que está considerada en la programación de obras de este año, además se están respetando los señalamientos; la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez responde que se tiene considerada , pero debemos respetar a CONAGUA.

Interviene el Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal quien solicita remover los topes a la calle Jesús Manuel Acuña, puesto que se equivocaron, lo correcto es retirarlos de la Calle Francisco I. Madero e instalarlos en donde debe ser que



es la calle Jesús Manuel Acuña; sobre el mismo tema la Regidora Faustina Soto Carranza solicitar topes en el Hospital Z Cruz, pues los autos pasan a velocidad mayor de 120 Km/hr; en esa vía de la Calle Cuauhtémoc a las 6 de la tarde (Específicamente a la altura de OXXO y UANE) se genera mucho conflicto con el tráfico y lo que se pretende es evitar accidentes; el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez hace la petición sobre los semáforos de precaución en la carretera 57, para que tengan precaución los automovilistas, sobre todo a la hora de entrada y salida de los centros educativos en esa vía y aprovecha para pedir otro semáforo en el Barrio Cuatro; el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas solicita hacer un proyecto para que sea un acceso en el OXXO que esta por UANE, así como solicita un tránsito para que de manera preventiva esté al pendiente en las horas pico y poder supervisar que no sobrepasen la velocidad permitida.

Al no existir más intervenciones se señala que son concluidos los puntos del orden del día de esta sesión, hace uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, para Clausurar esta Quincuagésima Segunda Sesión de Cabildo, Trigésima Cuarta Ordinaria siendo las 11:09 horas del día 29 de mayo del año 2023. Las actas deberán ser firmadas (al margen y al calce) por los integrantes del Ayuntamiento que participaron en la Sesión y por el Secretario del mismo, fundamentado en el Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para su debida constancia legal.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
2022- 2024

Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez
Presidenta Municipal

Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera
Secretario del R. Ayuntamiento



Víctor Hugo Rivera Castellanos
Síndico De Mayoría

Laura Elizabeth Wong Menchaca
Síndico De Vigilancia

Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández
Primer Regidor



Miguel Gerardo Delgado Purón
Segundo Regidor



Dariela Morales Bermea
Tercer Regidor



David Rogelio Sanmiguel Sánchez
Cuarto Regidor



Elsa Margarita de la Cruz Villarreal
Quinto Regidor



Raúl Briones Villalobos
Sexto Regidor



Martha Longoria Avilés
Séptimo Regidor

Carlos Gustavo Jiménez Villarreal
Octavo Regidor



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Laura Fernanda Ibarren Garza
Noveno Regidor

Javier Jiménez Trinidad
Decimo Regidor

**Remberto Guadalupe Hernández
Cárdenas**
Décimo Primer Regidor

Elizabeth Fernández Camacho
Décimo Segundo Regidor

Faustina Carranza Soto
Décimo Tercer Regidor

Mayra Guadalupe Salazar Martínez
Décimo Cuarto Regidor

Reynaldo Emmanuel García Villa
Décimo Quinto Regidor

CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, CON LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL ING. SAÚL GARDUÑO RAMÍREZ; Y POR LA OTRA PARTE, EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LA LIC. DIANA GUADALUPE HARO MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL PROFR. MARIO ALBERTO MUÑIZ NÁJERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL ING. ABELARDO JUÁREZ MORENO, TESORERO MUNICIPAL; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara "LA SECRETARÍA", a través de su representante:

I.1. Que conforme lo señalan los artículos 1, 18 fracción I y 21 fracciones I y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, encargada de entre otras cosas, de la atención de los asuntos internos de orden político y promover una mejor convivencia social en el Estado; y dirigir, coordinar, operar y calificar los procesos de evaluación y certificación de los aspirantes e integrantes de la Fiscalía General del Estado, de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia, el Secretariado Ejecutivo, la Secretaría de Seguridad Pública y dependencias encargadas de la seguridad pública en los municipios y sus unidades administrativas internas, delegaciones o coordinaciones.

I.2. Que es representada en este acto por el Lic. Fernando Donato De Las Fuentes Hernández, en su carácter de Secretario de Gobierno, el cual acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 06 de enero de 2021, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ing. Miguel Ángel Riguelme Solís, y celebra el presente convenio, con fundamento en los artículos 1, 4, 16, 19 fracciones XX y XXII y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

I.3. Que para efectos de este instrumento señala como domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, Segundo Piso, Juárez y Zaragoza s/n, Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

I.4. Que el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, competente para organizar, aplicar y supervisar el proceso de evaluación y certificación de confianza de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y en su caso, de los Municipios, conforme a los artículos 186 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 27 fracción I, inciso B y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

I.5. Que el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza es representado en este acto por su Titular, el Ing. Saúl Garduño Ramírez, y cuenta con las facultades necesarias

para asistir a la celebración del presente convenio, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

I.6. Que el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza tiene su domicilio en Avenida Industria de la Transformación S/N, en el Parque Industrial Ramos Arizpe, en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

II. Declara "EL MUNICIPIO", a través de su representante:

II.1. Que es un ente autónomo, que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, cuenta con carácter deliberante y decisorio para regular y administrar los asuntos públicos en interés de la población, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-B y 158-C de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 3, 24 y 25 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

II.2. Que se encuentra facultado para celebrar con arreglo a la ley, convenios y contratos que fueren favorables o necesarios en los distintos ramos de la administración pública municipal, tanto con los gobiernos federal, estatal y otros gobiernos municipales, como con las entidades paraestatales, paramunicipales y con personas físicas o morales de carácter público o privado, de conformidad con los artículos 158-U fracción II, numeral 2 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 102 fracción II, numeral 3 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

II.3. Que la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, en su carácter de Presidenta Municipal, acredita su personalidad con el Periódico Oficial del Estado No. 57, Segunda Sección, Tomo CXXVIII, de fecha de 16 de julio del 2021, que contiene las planillas ganadoras por el principio de mayoría y la asignación del síndico y regidores de representación proporcional de los Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, y cuenta con facultad para suscribir los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios, de conformidad con el artículo 104 inciso A), fracciones XI y XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contando para tal efecto con la autorización del Cabildo para celebrar el presente convenio, lo cual se acredita con la Certificación del Acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 11 de enero de 2022, en la que se otorgó la autorización correspondiente, misma que se agrega al presente como Anexo 1.

II.4. Que el Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, comparece en el presente y tiene facultad para autenticar con su firma los acuerdos, documentos y comunicaciones oficiales emanados del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, de acuerdo a lo establecido por los artículos 123 fracción I y 126 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; acreditando su personalidad con el nombramiento de fecha de 01 de enero de 2022, emitido por la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

II.5. Que el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal, comparece en el presente, y tiene facultad para intervenir en los actos de los que resulten derechos y obligaciones de carácter económico para el municipio, de acuerdo a lo establecido por los artículos 123 fracción II y 129 fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; acreditando su personalidad con el nombramiento de fecha 02 de enero de 2023, emitido por la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

II.6. Que de acuerdo con el artículo 158-U fracción IV, numeral 1, inciso h) de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, tiene a su cargo el servicio de seguridad pública, policía preventiva y tránsito y vialidad.

II.7. Que la prestación del servicio de seguridad pública la realiza a través de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

II.8. Que en virtud de que el proceso de evaluación y certificación de la confianza se verifica de manera permanente y periódica durante toda la prestación del servicio de seguridad pública, es de su interés que el personal de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, cumpla con lo establecido en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, así como en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a la obligatoriedad de todos los integrantes de las instituciones de seguridad pública de someterse al proceso de evaluación antes señalado.

II.9. Que tiene su domicilio en Calle Independencia No. 117 Nte., Zona Centro, C.P.26700, en Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

II.10. Que su RFC es MSC970101DZA.

III. Declaran "LAS PARTES", a través de sus representantes:

III.1. Que se reconocen la personalidad jurídica con la que se ostentan para la celebración del presente convenio, misma que ha quedado acreditada de acuerdo a lo afirmado en las declaraciones que anteceden.

III.2. Que están conscientes que la problemática de seguridad pública debe tratarse de manera integral, por lo que es necesaria la coordinación entre las diferentes autoridades encargadas de su atención.

III.3. Que es de interés mutuo establecer mejores canales de comunicación y mecanismos de coordinación entre el Gobierno del Estado y el municipio, como autoridad preventiva de los delitos y como auxiliar en su investigación y persecución.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente convenio es la colaboración entre "LAS PARTES" a efecto de aplicar el proceso de evaluación de control de confianza, el cual incluye las fases de psicología, poligrafía, investigación socioeconómica, médica y toxicológica, a elementos de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, a través de "LA SECRETARÍA", conforme a lo dispuesto por los artículos 187 y 188 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDA. Para dar cumplimiento al objeto de este instrumento, "LA SECRETARÍA" desarrollará los programas y agenda de evaluaciones correspondientes, mismas que se harán del conocimiento de "EL MUNICIPIO" de manera oportuna.

TERCERA. "LAS PARTES" están de acuerdo en que los procesos de evaluación a que se refiere el presente convenio, serán realizados por conducto del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza y se practicarán en sus instalaciones ubicadas en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, con excepción de aquellas que requieran prácticas especiales en alguna instalación en particular, bajo los mismos lineamientos de evaluación señalados en la cláusula anterior.

CUARTA. "LAS PARTES" acuerdan que se realizarán un total de 72 (setenta y dos) evaluaciones a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mismas que se llevarán a cabo conforme a la programación que **"LA SECRETARÍA"** determine y de acuerdo al siguiente esquema:

EVALUACIONES	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
NUEVO INGRESO	40	\$8,662.00	\$346,480.00
PERMANENCIA	12	\$8,662.00	\$103,944.00
PORTE DE ARMA (inclusión)	20	\$1,154.00	\$23,080.00
TOTAL	72		\$473,504.00

QUINTA. Las evaluaciones se llevarán a cabo bajo la normativa del Centro Nacional de Certificación y Acreditación y conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, incluyendo además aquellas que sean necesarias en virtud de la naturaleza del puesto desempeñado; las mismas se realizarán por el personal con que cuenta **"LA SECRETARÍA"**, bajo su más estricta responsabilidad.

SEXTA. A fin de realizar las evaluaciones señaladas en la cláusula cuarta, **"EL MUNICIPIO"** se compromete a cubrir la cantidad de \$473,504.00 (Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Quinientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.) como costo total comprometido, debiéndose realizar el depósito de dicha cantidad en la cuenta número 70078860829 número de Clabe Interbancaria 002078700788608290 del banco BANAMEX a favor del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SÉPTIMA. "LA SECRETARÍA" se compromete, una vez que se reciba el pago señalado en la cláusula que antecede, a tramitar la expedición de los recibos fiscales correspondientes a nombre de **"EL MUNICIPIO"**, ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

OCTAVA. A fin de dar cumplimiento al objeto del presente convenio, **"LAS PARTES"** nombran como enlaces y representantes:

Por **"LA SECRETARÍA"**: El Ing. Saúl Garduño Ramírez, Titular del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

Por **"EL MUNICIPIO"**: El Ing. Abelardo Juarez Moreno, Tesorero Municipal.

NOVENA. "EL MUNICIPIO" está de acuerdo en que los elementos de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, que lleven a cabo los procesos de evaluación a que se refiere este instrumento, deberán cumplir con todos los requisitos y exigencias que para tal efecto señala **"LA SECRETARÍA"**, para

ello, se compromete a otorgar a los mismos, todas las facilidades para que acudan a realizar el 100% de las mismas.

DÉCIMA. "EL MUNICIPIO" se compromete a proporcionar a **"LA SECRETARÍA"** con la debida anticipación, la relación y documentación de cada uno de los elementos a evaluar, que permita llevar a cabo los procesos de evaluación de control de confianza en tiempo y forma; por su parte, **"LA SECRETARÍA"** se compromete a aceptar en la evaluación única y exclusivamente a las personas que **"EL MUNICIPIO"** en forma expresa le señale, a razón de un total de 72 (setenta y dos) evaluados.

DÉCIMA PRIMERA. "LAS PARTES" están conformes con el siguiente calendario de programación para llevar a cabo las evaluaciones pactadas en el presente convenio:

PROGRAMADAS 2023	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	SEPT	OCT	DIC	TOTAL
NUEVO INGRESO	8	8	8	8	8	0	0	0	40
PERMANENCIA	0	0	0	0	0	6	6	0	12
PORTE DE ARMA (inclusión)	0	0	0	0	0	0	0	20	20
TOTAL	8	8	8	8	8	6	6	20	72

DÉCIMA SEGUNDA. "LAS PARTES" están de acuerdo en que los resultados obtenidos por los elementos evaluados, sean entregados al Presidente Municipal, en atención a la naturaleza confidencial del procedimiento y conforme a la normatividad aplicable.

DÉCIMA TERCERA. "LAS PARTES" se comprometen a adoptar las medidas necesarias y procedentes a efecto de exigir a su respectivo personal la máxima discreción y secreto profesional con respecto a cualquier información propia de las partes sobre la que lleguen a tener acceso, ya sea de manera oral o escrita, con motivo del presente convenio. Así mismo, se comprometen a no publicar ni divulgar ningún dato que se considere confidencial o reservado excepto bajo el permiso escrito de la parte propietaria.

DÉCIMA CUARTA. "LAS PARTES" están de acuerdo en realizar en forma conjunta las modificaciones o ajustes que lleguen a requerirse durante el desarrollo de los procesos de evaluación a que se refiere el presente convenio, en la inteligencia de que tales modificaciones o ajustes sólo se harán sobre aspectos que no sean sustantivos y por causas justificadas que serán calificadas de común acuerdo por **"LAS PARTES"**.

DÉCIMA QUINTA. El presente convenio entrará en vigor en la fecha de su firma, y su duración será por el tiempo en que inicien las evaluaciones hasta que finalicen, pudiendo ser dado por terminado por cualquiera de las partes, mediante aviso dado con anticipación a la fecha en que habrá de quedar sin efecto.

DÉCIMA SEXTA. El presente convenio podrá rescindirse por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo por alguna de **"LAS PARTES"**, debiendo de notificarlo con 15 días hábiles de anticipación, cuidando en todo momento especificar la fase en que se encuentra el servicio, así como las cantidades que a la fecha de terminación del presente instrumento se adeude y que deberán ser cubiertas.

DÉCIMA SÉPTIMA. Ninguna de las partes podrá ceder o transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivadas del presente convenio, sin consentimiento previo y por escrito de la otra parte.

DÉCIMA OCTAVA. "LAS PARTES" convienen en que los casos de duda o controversia que se llegaran a generar en el cumplimiento o interpretación del presente convenio, serán resueltos de común acuerdo por **"LAS PARTES"** y solo en caso de persistir estas, se someterán expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales Competentes de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y efectos de este convenio, manifiestan que no existe error, lesión, dolo, ni algún otro vicio del consentimiento y lo firman de conformidad en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en fecha veintitrés (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023), quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

POR "LA SECRETARÍA"

POR "EL MUNICIPIO"

**LIC. FERNANDO DONATO DE LAS
FUENTES HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. DIANA GUADALUPE HARO
MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**ING. SAÚL GARDUÑO RAMÍREZ
TITULAR DEL CENTRO ESTATAL DE
EVALUACIÓN Y CONTROL DE
CONFIANZA DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PROFR. MARIO ALBERTO MUÑIZ
NÁJERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**ING. ABELARDO JUAREZ MORENO
TESORERO MUNICIPAL**

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; Y POR LA OTRA PARTE, EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023.



Tesorería

ORIGINAL

Sabinas, Coahuila a 12 de Mayo del 2023
Oficio: T/104/2023
Asunto: El que se indica.

**PROFR. MARIO ALBERTO MUÑIZ NÁJERA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente le solicito se ponga a consideración y/o en su caso la aprobación en la próxima sesión de cabildo del R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila 2022-2024, el informe mensual del mes de Abril del Ejercicio Fiscal 2023, lo anterior con la finalidad de que se dé el cumplimiento a los artículos 112 fracción II y al 102 fracción V numeral 6 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza que queda a cargo de la comisión de hacienda del Municipio, para su conocimiento y efectos.

Sin más por el momento, me despido de usted muy



ATENTAMENTE

**MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
CD. SABINAS, COAHUILA**

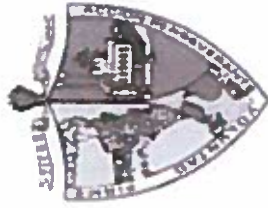


**ING. ABELARDO JUÁREZ MORENO
TESORERO MUNICIPAL.**

8

[Handwritten signature]

EMCuzhuB



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



[Handwritten signature]

INFORME ABRIL “2023”

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]



Principal Marco Normativo

Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.

Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Sancti EMUJMB



CONCENTRADO INGRESOS ABRIL 2023

INGRESOS	ABRIL 2023
IMPUESTOS (Impuesto Rustico, Urbano, ISAI)	\$ 1,093,988.03
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS (Mantenimiento, Equipamiento Cuerpo de Bomberos)	\$ 8,445.49
DERECHOS (Estacionamientos Exclusivos, Refrendos Licencias de Alcoholes, Licencia P/Construcción, Servicios de Inhumación)	\$ 1,164,349.13
PRODUCTOS (Intereses Bancarios, por Registro en el Padrón de Proveedores Municipal)	\$ 158,314.99
APROVECHAMIENTOS (Multas de Tránsito, Policía y Daños al Municipio)	\$ 30,283.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (Participaciones, Infraestructura Social Municipal, Fondo de Fortalecimiento Municipal)	\$ 9,709,817.10
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (Otros Fondos Federales)	\$ 0.00
SUMA TOTAL DE INGRESOS	\$ 12,165,197.74



[Handwritten signatures and initials]

MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS AL MES DE ABRIL 2023

CONCEPTO	RECAUDADO MES DE ABRIL 2023
IMPUESTO	\$ 1,093,988.03
IMPUESTO ANUAL	\$ 250,628.39
RECARGOS IMPUESTO PREDIAL	\$ 84,597.64
ISAI	\$ 698,386.00
RECARGO ISAI	\$ 29,017.00
COBRO DE MERCANCIA AMBULANTES	\$ 20,029.00
BAILES, CORRIDAS Y JARIPEOS PARTICULARES	\$ 11,330.00
COMERCIANTES EN FERIAS, FIESTAS, VERBENAS Y OTROS	\$ -
FERIAS.	\$ -
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGRIDAD SOCIAL	\$ -
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$ 8,445.49
CONTRIBUCIONES PARA MANTENIMIENTOS CUERPOS DE BOMBEROS	\$ 8,445.49
DERECHOS	\$ 1,164,349.13
ESTACIONAMIENTOS PARTICULARES EN LA VIA PUBLICA	\$ -
DERECHOS POR PREST. SERVICIOS DAP, RECOLECCION DE BASURA	\$ 717,254.97
SERVICIO PANTEON	\$ 6,970.00
RECARGOS MUNICIPALES	\$ 767.67
OTROS DERECHOS	\$ 439,356.49
PRODUCTOS	\$ 158,314.99
POR ENAJENACION Y EXPLOTACION DE BIENES DEL MPIO	\$ -
INTERES BANCARIOS	\$ 11,265.59
REND FINANCI GUBERNAM	\$ 144,095.40
REGISTRO DE PADRON DE PROVEEDORES	\$ 2,954.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 30,283.00
SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y FISCALES	\$ -
MULTAS DE TRANSITO	\$ 17,833.00
MULTAS DE POLICIAS	\$ 12,100.00
MULTAS DE ECOLOGIA	\$ 350.00
DONATIVOS Y OTROS	\$ -
DAÑOS AL MUNICIPIO	\$ -
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ -
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCE DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 9,709,817.10
FONDO DE FISCALIZACION	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 6,074,194.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 658,819.00
IMPUESTO ESP/PROD Y SERV	\$ 229,660.00
IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS	\$ 91,165.00

CmcmwJ

M

A

S

my

2023

W

ISR PARTICIPABLE	\$	1,500,501.00
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	-\$	33,539.00
ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	\$	-
FONDO DE COMPENSACION (ISAN)	\$	18,048.00
RET. IEPS CONSUMO AJUSTE DEFINITIVO		
AJUSTE DE PARTICIPACIONES ANUAL	\$	-
RET. LIQUIDACION PARTICIPACIONES ENE-DIC 2020		
FONDO DE FORTALECIMIENTO	\$	-
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	\$	1,170,969.10
FONDO PARA LAS ENTIDAD FED Y MPIOs PROD DE HIDROCA	\$	-
PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS REPUVE	\$	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS		
TOTAL	\$	12,165,197.74

Handwritten signature in blue ink, oriented vertically on the left side of the page.

Large handwritten signature in blue ink, oriented vertically on the right side of the page.



CONCENTRADO EGRESOS ABRIL 2023

EGRESOS	ABRIL 2023
SERVICIOS PERSONALES (Pago de Remuneraciones al Personal, Finiquitos)	\$ 6,537,428.90
MATERIALES Y SUMINISTROS (Materiales y útiles de Oficina, Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Herramientas, Refacciones, Prod. Químicos)	\$ 2,334,499.07
SERVICIOS GENERALES (Servicios Básicos, Arrendamiento, Serv. Profesionales, Servicios de Comunicación Social, Viáticos)	\$ 3,350,994.71
TRANSFERENCIAS (Ayudas Sociales, Donativos, Pagos de Pensiones y Jubilaciones)	\$ 2,093,589.13
BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES (Mobiliario y Equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad, Bienes Inmuebles)	\$ 2,755,172.33
INVERSION PUBLICA (Obra Pública en bienes de Dominio Público, Obra Pública en Bienes Propios, Proyectos Productivos y de Fomento)	\$ 2,564,901.12
CAPITAL E INTERESES DE LA DEUDA (Amortización e Intereses de la Deuda Pública Banobras)	\$ 0.00
SUMA	\$ 19,636,585.26

99

Sanchez EMUGRUBS

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA
ESTADO CANCELARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 01 AL 31 DE ABRIL DEL 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	92,224,162.96	1,650,157.05	93,874,320.01	6,537,428.90	6,560,103.20	87,336,891.11
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	68,395,417.01	1,083,720.81	69,479,137.82	5,580,007.16	5,580,007.16	63,899,130.66
Remuneraciones Adicionales y Especiales	11,384,785.06	292,672.85	11,677,457.91	544,605.13	544,605.13	11,132,852.78
Seguridad Social	2,632,930.85	0.00	2,632,930.85	0.00	46,800.00	2,632,930.85
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,532,849.04	113,407.58	6,646,256.62	197,860.52	173,734.82	6,448,396.10
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,278,181.00	160,355.81	3,438,536.81	214,956.09	214,956.09	3,223,580.72
Materiales y Suministros	31,169,460.69	0.00	31,169,460.69	2,334,499.07	1,831,999.90	28,834,961.62
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,779,592.06	55,227.75	3,834,819.81	105,004.78	157,390.17	3,729,815.03
Alimentos y Utensilios	2,688,570.73	36,715.10	2,725,285.83	74,370.81	128,674.24	2,650,915.02
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,580,504.37	-73,632.78	4,506,871.59	642,348.24	695,721.39	3,864,523.35
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,146,216.62	1,550.00	1,147,766.62	12,893.64	15,749.64	1,134,872.98
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	14,000,000.00	-52,966.28	13,947,033.72	1,396,580.31	701,467.13	12,550,453.41
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,693,031.75	-27,450.00	1,665,581.75	1,109.61	1,109.61	1,664,472.14
Materiales y Suministros Para Seguridad	298,542.33	0.00	298,542.33	0.00	0.00	298,542.33
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,983,002.83	60,556.21	3,043,559.04	102,191.68	131,887.72	2,941,367.36
Servicios Generales	128,512,862.84	0.00	128,512,862.84	3,350,994.71	2,955,470.19	125,161,868.13
Servicios Básicos	78,548,887.64	-2,587,123.40	75,961,764.24	65,021.66	65,021.66	75,896,742.58
Servicios de Arrendamiento	13,093,017.38	402,130.00	13,495,147.38	642,917.03	433,965.67	12,852,230.35
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	6,775,198.00	1,105,151.40	7,880,349.40	1,047,564.99	880,504.39	6,832,784.41
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	634,343.20	1,000.00	635,343.20	6,649.50	6,649.50	628,693.70
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	7,993,622.29	34,590.00	8,028,212.29	301,043.56	314,725.76	7,727,168.73
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	9,882,385.75	650,000.00	10,532,385.75	500,023.04	309,840.00	10,032,362.71
Servicios de Traslado y Viáticos	2,782,436.86	-10,952.00	2,771,484.86	40,985.45	84,169.09	2,730,899.41
Servicios Oficiales	7,597,037.53	361,700.00	7,958,737.53	667,685.48	781,490.12	7,291,052.05
Otros Servicios Generales	1,205,934.19	43,504.00	1,249,438.19	79,104.00	79,104.00	1,170,334.19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,141,843.11	0.00	16,141,843.11	2,093,589.13	2,119,017.11	14,048,253.98
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	1,537,079.60	1,537,079.60	1,537,079.60	1,537,079.60	0.00
Subsidios v Subvenciones	1,886,563.06	100,000.00	1,986,563.06	17,540.47	17,540.47	1,868,997.50

Ayudas Sociales	10,997,985.28	-1,650,709.60	9,347,275.68	482,980.06	478,364.04	8,864,295.62
Pensiones y Jubilaciones	1,081,968.54	3,000.00	1,084,968.54	45,381.00	45,381.00	1,039,587.54
Donativos	175,326.23	10,630.00	2,185,956.23	10,568.00	40,612.00	2,175,388.23
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,347,795.81	0.00	18,347,795.81	2,755,172.33	2,732,853.83	15,592,623.48
Mobiliario y Equipo de Administración	1,405,989.79	-8,000.00	1,397,989.79	0.00	0.00	1,397,989.79
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	733,691.71	0.00	733,691.71	97,664.84	97,664.84	636,026.87
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,129.35	0.00	6,129.35	0.00	0.00	6,129.35
Vehículos y Equipo de Transporte	9,000,000.00	-1,875.00	8,998,125.00	2,600,000.00	2,600,000.00	6,398,125.00
Equipo de Defensa y Seguridad	3,216,435.53	0.00	3,216,435.53	0.00	0.00	3,216,435.53
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,985,549.43	9,875.00	1,995,424.43	57,507.49	35,188.99	1,937,916.94
Activos Intangibles	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
Inversión Pública	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	2,564,901.12	2,564,901.12	32,435,098.88
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	21,937,344.68	402,649.75	22,339,994.43	2,564,901.12	2,564,901.12	19,775,093.31
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	13,062,655.32	-402,649.75	12,660,005.57	0.00	0.00	12,660,005.57
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,470,845.80	0.00	1,470,845.80	0.00	0.00	1,470,845.80
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	1,470,845.80	0.00	1,470,845.80	0.00	0.00	1,470,845.80
Deuda Pública	6,545,887.17	0.00	6,545,887.17	0.00	0.00	6,545,887.17
Amortización de la Deuda Pública	5,075,403.81	0.00	5,075,403.81	0.00	0.00	5,075,403.81
Intereses de la Deuda Pública	1,470,483.36	0.00	1,470,483.36	0.00	0.00	1,470,483.36
Total del Gasto	329,412,858.38	1,650,157.05	331,063,015.43	19,636,585.26	18,764,345.35	311,426,430.17

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

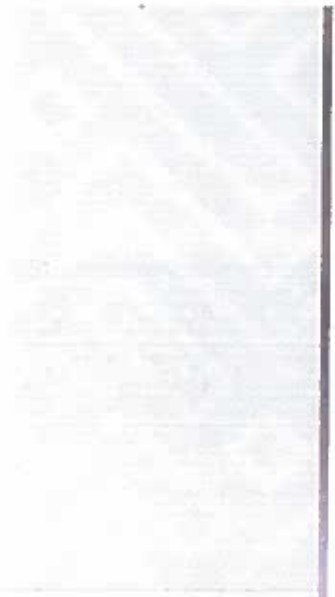
[Handwritten signature]

x

Janet H



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



m

PAGOS DE DEUDA PÚBLICA Y APP

JK

JK



EMANUELL
JK

JK

Energetika

• Saldo Final
\$109,139,002.52

**SALDOS
FINALES ABRIL
DEUDA Y APP
\$109,139,002.52**

99

66

SABINAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2023



EmmuryuB

Santh

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Handwritten mark

Handwritten signature



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



66

Handwritten signature

GRACIAS!!!

Handwritten signature

Handwritten signature



66

Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature